

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

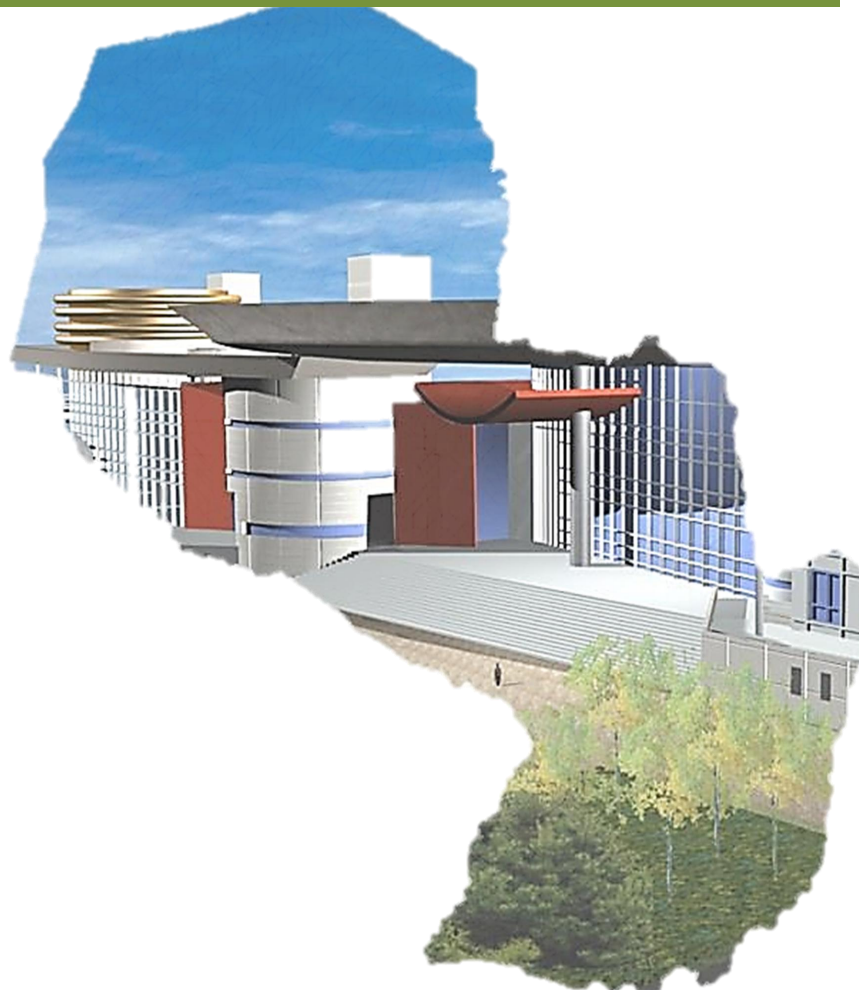
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	5.655.433.612	5.655.433.612	3.512.271.940	62%	2.608.963.843	903.308.097
01	Gestión Administrativa y Financiera	2.843.878.315	2.843.878.315	1.568.344.278	55%	1.205.428.683	362.915.595
100 Servicios Personales		1.809.364.459	1.809.364.459	1.221.099.831	67%	892.737.137	328.362.694
200 Servicios No Personales		513.063.856	513.063.856	336.877.524	66%	302.804.473	34.073.051
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.450.000	21.450.000	10.366.923	48%	9.887.073	479.850
500 Inversión Física		500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
02	Visitas de Monitoreo a Instituciones de encierro	2.811.555.297	2.811.555.297	1.943.927.662	69%	1.403.535.160	540.392.502
100 Servicios Personales		2.372.328.904	2.372.328.904	1.620.899.153	68%	1.127.989.125	492.910.028
200 Servicios No Personales		377.226.393	377.226.393	293.641.012	78%	252.200.711	41.440.301
300 Bienes de Consumo e Insumos		60.000.000	60.000.000	27.978.461	47%	21.936.288	6.042.173
900 Otros Gastos		2.000.000	2.000.000	1.409.036	70%	1.409.036	0
TOTAL ENTIDAD		5.655.433.612	5.655.433.612	3.512.271.940	62%	2.608.963.843	903.308.097

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/09/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

